



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	CORDOVA NEIRA VICTOR
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-041-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	512-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	11/05/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	199.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HURTADO CANO NEMESIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2010, Término: 25/11/2010

Nro Res. Inicio PAU: 252-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 345-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 660-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Improcedente

Multas Determinadas: 0.76U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Apeiba membranacea   Peine de mono		16.31	16.273	16.273	100%	99,8%
2	Ficus sp.   Renaco		18.19	18.182	18.182	100%	100%
3	Hura crepitans   Catahua		27.64	19.545	19.545	100%	70,7%
4	NN   Aleton		15.83	15.5	15.5	100%	97,9%
5	NN   Huacaycha		44.06	26.364	26.364	100%	59,8%
6	Terminalia oblonga   Yacushapana		17.01	3.045	3.045	100%	17,9%
7	Unionopsis matewpii   Marañon del monte		21.12	20.5	20.5	100%	97,1%
8	Vismia sp.   Inca pacae		16.32	6.864	6.864	100%	42,1%

Fuente: Resolución N° 345-2012-OSINFOR-DSPAFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	NN   algodón		17.88	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:14:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

